



Resolución nº 136/2020, de 9 septiembre, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel (Navarra).

Concluido el procedimiento de selección para la constitución, mediante concurso, de una relación de aspirantes a la contratación temporal de guarda de las aguas de riego de los terrenos municipales del Montecillo de Buñuel, en orden a las necesidades que se produzcan; cuya convocaría y bases fueron aprobadas por Resolución nº 115/2020, de 21 de agosto, de esta Alcaldía.

Y vista la Propuesta del día de hoy del Tribunal Calificador de relación de aspirantes seleccionados.

En el ejercicio de las atribuciones, que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes a contratar temporalmente como guarda de riego de riego de los terrenos municipales del Montecillo de Buñuel, según las necesidades que se produzcan:

APellidos/NOMBRE	GUARDA. Cuenta ajena. Admon	GUARDA. Cuenta ajena. Privada	AGRARIO Cuenta Propia	CURSOS 20 O MENOS (0,5 Ptos)	CURSOS DE 20 A 50 H (0,75 Ptos)	CURSOS DE 50H A 100 H (1,5 Ptos)	CURSOS DE + DE 100H (2 Ptos)	TOTAL
CHUECA MONREAL, Fermín	0	0	15	0	0	0	0	15
PEREZ PERE, Ivan	0	0	0	0	0	0	0	0
MATEO SÁDABA, Arturo	0	6,44	0	0	0	3	0	9,44

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados con expresión de recursos.

Tercero.- Ordenar su publicación en la página web y tablón municipales y dar cuenta de la misma en la primera sesión del Pleno, que éste celebre.

En Buñuel, a 9 de septiembre de 2020.



LA ALCALDESA,

María Teresa Espinosa Saenz.

EL SECRETARIO,

Juan Antonio Pérez Rodríguez.